

Objeto:
VERIFICACIÓN DEL
PROGRAMA 64
"INTERVENCIONES EN
ESPACIO PÚBLICO
COMUNAL" PROYECTO
N° 1 "REGENERACIÓN
URBANA" OBRA 56
"PLAZA CORRALÓN DE
FLORESTA"

Período auditado:
Desde agosto 2017
hasta abril 2019

Normativa relevante:

Ley Nacional 13.064
Ley CABA 2095

Equipo auditor:

Delia Grisolia
María Inés Arredondo
María Florencia Marchetto
Joaquín Sosa
Diego Velazquez

Informe Ejecutivo –IFAUD-18-GCABA-UAIMJG/19

PROYECTO N°015/19

**Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana
Subsecretaría de Gestión Comunal
Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio**

Alcance:

Las tareas de auditoría de campo, relevamiento y análisis se llevaron a cabo en la Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio (en adelante DGOCME), sita en Av. de Mayo N° 591, piso 5º, CABA, en la obra "Plaza Corralón de Floresta" situada entre las calles Sanabria, Av. Gaona, Gualaguaychu y Morón y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en Uspallata N° 3160, PB, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 8 de abril de 2019 y finalizado el 10 de julio del mismo año.

Principales Procedimientos:

- 1- Se consultó y verificó a través de la "Plataforma Integral de Gestión" (en adelante PIG) el estado general de la obra objeto de auditoría al 31 de mayo de 2019
- 2- Consulta y relevamiento en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) de: Presupuesto financiero para el Programa 64, Obra 56, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019; gastos imputados con carácter definitivo al Programa 64 Obra 56, durante el período auditado; Medición Física de la Obra 56; Modificaciones presupuestarias realizadas en el Programa 64 Obra 56, durante el período auditado; actuados vinculados al Programa 64 Obra 56, durante el período auditado.
- 3- Análisis y relevamiento a través del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) de la totalidad de los expedientes electrónicos vinculados a la ejecución de la Obra "Plaza Corralón de Floresta".
- 4- Se relevó el universo de dieciséis (16) Certificados de Avances de Obra y de dieciséis (16) Actas de Medición correspondientes a la ejecución de la Obra 56 "Plaza Corralón de Floresta", a fin de verificar la concordancia entre ambos documentos.
- 5- Verificación in situ con el objetivo de conocer las tareas desarrolladas por el organismo auditado en la "Plaza Corralón de Floresta"
- 6- Relevamiento de los Libros de "Nota de Pedido" y "Ordenes de Servicios" utilizados para la Obra y consulta en el registro de Rubrica de Libros de esta Unidad de Auditoría Interna

Limitaciones al alcance:

No existieron.

IF-2019-23775217-GCABA-UAIMJG

"Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCB N° 15"

Principales hallazgos/observaciones:

Como resultado de las tareas de fiscalización realizadas por el equipo de auditoría se detectó que la DGOCME no posee toda la documentación exigida por el PBCP, relacionada con los seguros que el contratista tiene la obligación de presentar; por otra parte, se constató la falta de confección por triplicado de algunas Notas de Pedido; por último, se verificó que la empresa contratista omitió presentar “Partes Diarios” de la Obra, de acuerdo a lo exigido por el PBCP.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Obras Comunes y Mantenimiento Edificio, se verificó que la misma ha llevado adelante las obras necesarias para dar cumplimiento al Programa 64 “Intervenciones en el espacio público comunal” – Proyecto N° 1 – “Regeneración Urbana” – Obra 56 “Plaza Corralón de Floresta”.

No obstante lo expuesto, y a fin de optimizar la gestión y control de los procedimientos verificados, el organismo auditado deberá disponer las medidas necesarias a los fines de incorporar y/o vincular toda la documentación contractual a los respectivos expedientes, así como también dar cabal cumplimiento a lo establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en lo que hace a la documentación requerida, tanto a la exigida a la DGOCME, como a la contratista.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2019-23775217-GCABA-UAIMJG

Buenos Aires,

Martes 30 de Julio de 2019

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD-18-GCABA-UAIMJG/19- Proyecto N° 15/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.07.30 15:24:42 -03'00'

DELIA GRISOLIA
Auditor Interno
UNID. AUDITORIA INTERNA MJGGC
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.07.30 15:24:43 -03'00'